

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20454537743 | Fecha de envío : | 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : | 18:32:04 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente:

TOLVA

Longitud: Minimo 1500 mm

En aras de dar cumplimiento con la pluralidad de postores, solicitamos se nos permita participar con una camioneta que cuenta con tolva de 1484 mm de largo, la cual es la medida de varias marcas en el Perú, por lo cual se nos estaría permitiendo participar a diversas marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, con la finalidad de ampliar la participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20454537743 | Fecha de envío : | 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : | 18:32:04 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente:

TOLVA

Altura: Mínimo 470 mm

En aras de dar cumplimiento con la pluralidad de postores, solicitamos se amplíe el requerimiento y se permitan pick up que cuentan con un alto de 466 mm, esta medida corresponde a diversas marcas en el mercado y por tanto se estaría permitiendo participar a diversas marcas con stock.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, con la finalidad de ampliar la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20454537743 | Fecha de envío : | 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : | 18:32:04 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente:

Capacidad de motor cc: Mínimo 1990 cc - máximo 2500 cc

En aras de dar cumplimiento con la pluralidad de postores, solicitamos se amplié el requerimiento y se permitan pick up que cuentan con una cilindrada de 2776 cc, lo cual seria una ventaja para la entidad ya que la capacidad seria mayor ante distintos tipos de suelos.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que si bien la zona geográfica de operatividad no es 100% pavimentada, tampoco es indispensable tener una mayor cilindrada a lo solicitado, ocasionando un mayor consumo de combustible innecesario a la entidad. Se confirma pluralidad de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20454537743 | Fecha de envío : | 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : | 18:32:04 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente:

POTENCIA HP: Minimo 134 hp maximo 160 hp

Solicitamos al comité amplie el requerimiento y se permitan vehículos que cuenten con una potencia de 197 hp, la cual es la requerida para la cilindrada de la unidad y la que permite un mejor desempeño en diversos tipos de suelos y pendientes, asimismo se estaría permitiendo que diversas marcas puedan participar del proceso al ampliar el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, con la finalidad de ampliar la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20454537743 | Fecha de envío : | 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : | 18:32:04 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere traccion 4x2.

Solicitamos al comité amplié el requerimiento y se permitan también pick up 4x4 toda vez que los concesionarios suelen contar con este tipo de pick up en la actualidad con stock para licitaciones, asimismo esto sería una mejora para la entidad porque le permite la opción de contar con una camioneta con mejores características con el mismo presupuesto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, dado que si bien la zona geográfica de operatividad no es 100% pavimentada, tampoco es indispensable tener camionetas 4x4, por lo que dejamos como opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20454537743 | Fecha de envío : | 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : | 18:32:04 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la garantía comercial se requiere que las camioneta cuenten con una garantía de 3 años o 120,000 km.

Ante esto hacemos de conocimiento de la entidad que los modelo pick up de diversas marcas reconocidas cuentan con una garantía de 5 años o 100,000 km, por lo cual solicitamos se considere esto para lo establecido en los RTM, de esta manera diversas marcas podrán participar del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, se solicitará 3 años ó 100,000km, lo que ocurra primero como garantía mínima obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20454537743 | Fecha de envío : | 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : | 18:32:04 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la disponibilidad de servicios y repuestos se requiere que se indique sobre la RED DE TALLERES, la dirección, local, teléfono, persona de contacto, n° de personas del taller.

Ante esto hacemos de conocimiento de la entidad que los concesionarios de diversas marcas pertenecen a una RED DE CONCESIONARIOS que deben atender a todas las unidades de la marca a nivel nacional.

Sin embargo no es de conocimiento de todos los concesionarios de la RED la información de la persona de contacto y el número de personas del taller de diversos concesionarios de la marca; asimismo cuando se requieran la atención de las unidades la entidad deberá contactar con el área de post venta del concesionario del postor ganador el cual será el encargado de coordinar la cita y atención de la camioneta con el concesionario que se encuentre más cercano a la unidad, por lo cual no corresponde requerir esa información por lo cual se requiere se SUPRIMA el término persona de contacto y N° de personas del taller.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la red de concesionarios autorizados deberá estar sustentada por documento del fabricante o representante de la marca en el país, precisando los talleres autorizados. Asimismo, para la firma de contrato deberán adjuntar licencia de funcionamiento y declaración Jurada detallando la dirección, teléfono y personas de contacto del taller, con la finalidad de coordinación los servicios requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | |
|---|-----------------------------|
| Ruc/código : 20454537743 | Fecha de envío : 12/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | Hora de envío : 18:32:04 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor se requiere acreditar una facturación equivalente de s/.7,000,000.00 en vehículos en general.

Ante esto solicitamos se reduzca la cantidad requerida y se requiera solo 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL y con ello se estaría permitiendo que diversos postores puedan acreditar la facturación requerida en 20 contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Se informa que a la fecha no existe valor referencial, sólo valor estimado lo cual no es publicado, por lo cual lo solicitado es lo mínimo estando dentro de los rangos establecidos y existiendo pluralidad de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517283275 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MASSTEL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 14:35:10 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

aclarar la cantidad de CONTRATACIONES es 10 o es20

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** b **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se corregira a veinte (20) contrataciones en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | |
|---|-----------------------------|
| Ruc/código : 20517283275 | Fecha de envío : 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : MASSTEL PERU S.A.C. | Hora de envío : 14:35:10 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

otorgan un puntaje de 10 puntos si ofertan una garantía comercial mayor a 5 años, sin embargo en los terminos de referencia indican que la garantía comercial será por 3 años o por 120,000KM. esto resulta contradictorio. La Ley establece que la Entidad debe proporcionar. información clara y coherente con el fin que esta sea comprendida por todos los potenciales proveedores. Se hace la observación con la finalidad que se suprima tal puntaje del proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: b **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Aritculo 29 inciso 29.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se solicitará 3 años ó 100,000km como garantía mínima obligatoria y se modificará la puntuación con los años y kilometrajes acorde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517283275 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MASSTEL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 14:35:10 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

se establece puntaje a concesionarios dentro de la localidad o distritos cercano esto afecta otros concesionarias quizas con mejores plataformas de servicio ubicados dentro de Lima metropolitana que se quedarían sin ese puntaje. Esto afecta el Principio de libre concurrencia y de competencia. se hace la observación con la finalidad que se suprima tal puntaje del proceso

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** c **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la observación se suprimira en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité AMPLIAR este requisito, permitiendo que la distancia de despeje del suelo se acepte como mínimo 215mm. De aceptar nuestra consulta, no se estaría afectando el funcionamiento de la unidad, ya que cumpliría con la finalidad publica de la contratación, sobre todo para el tipo de trabajo que esta desempeñará y la zona en donde se realizarán las operaciones (Urbano). Por ello, agradecemos ampliar el requerimiento y no limitar la participación de mayor grupo de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que en la la zona geográfica (desniveles, trochas, baches pronunciados) donde tendrá que operar la unidad se requiere con la mayor altura al suelo posible. De igual manera, se confirmó la pluralidad de marcas y modelos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité AMPLIAR las medidas en la Longitud de la Tolva a 1485mm, ya que la diferencia es mínima respecto de lo solicitado (1500 mm) y no influye en la operatividad de la unidad. Asimismo, debe tenerse en cuenta que nuestro vehículo supera en Alto y en Ancho lo solicitado ofreciendo más volumen que el requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, considerando que es mínimo lo solicitado y no interfiere en el uso ni operatividad de los vehículos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité AMPLIAR el requisito máximo requerido respecto a la cilindrada del motor, puesto que nuestro vehículo cuenta con un motor 2.8 (2776cc), superior a lo requerido. Por ello, considerando que la diferencia con el máximo solicitado es mínima y que además nuestra unidad cuenta con 2 modos de manejo (POWER y ECO) minimizando el consumo de combustible durante el patrullaje, solicitamos aceptar que aceptarán una cilindrada de 2776 cc, favoreciendo la vigencia tecnológica de la contratación y promoviendo la participación de mayor cantidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que si bien la zona geográfica de operatividad no es 100% pavimentada, tampoco es indispensable tener una mayor cilindrada a lo solicitado, ocasionando un mayor consumo de combustible innecesario a la entidad. Se confirma pluralidad de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | |
|---|-----------------------------|
| Ruc/código : 20556038806 | Fecha de envío : 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : 16:02:49 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"Las bases solicitan:
Tracción 4x2

No obstante, solicitamos a la entidad, considerar que existen camionetas en el mercado que cuentan con tracción 4x4 a un precio similar que algunas 4x2, ofreciendo un mayor acceso a terrenos agrestes y que además cuenta con una caja de cambios electrónica, por lo que también se puede utilizar como una 4x2. En ese sentido, solicitamos confirmar que esta mejora pueda ser considerada como un factor de evaluación con mayor puntaje para los postores que logren ofertar camionetas con tracción 4x4 en beneficio de la contratación y de la finalidad pública. "

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, dado que si bien la zona geográfica de operatividad no es 100% pavimentada, tampoco es indispensable tener camionetas 4x4, por lo que dejamos como opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"Las bases solicitan:

Frenos (posteriores): Discos ventilados o tambores con zapatas o tambor.

Sin embargo, no se está considerando que las camionetas modernas, también cuentan con Discos Sólidos en los Frenos posteriores que son mejores que los tambores, ya que aparte de contar con el sistema de seguridad ABS y tener mejor frenado, se recalentarán menos y tendrán mayor durabilidad, lo que se traducirá en el tiempo en un menor costo de mantenimiento. Además, el vehículo al tener una tecnología superior, es más confiable y moderno. Por ello, solicitamos confirmar que aceptarán, además de lo ya descrito, discos sólidos para acreditar este requerimiento."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Los frenos posteriores solidos suelen ser más caros que los frenos de tambor, como también los discos y las pastillas pueden desgastarse más rápido que los tambores y zapatas, lo que perjudicaría a la entidad en un mediano y largo plazo para los costos de mantenimientos. Asimismo, se confiro pluralidad de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité CONFIRMAR que aceptarán la presentación de vehículos con espejos de ajuste manual o electrónico, ya que debemos tomar en cuenta que las unidades son de uso diario, de este modo, corren menos riesgos de posibles fallas, lo que influiría positivamente en la operatividad de la unidad. Asimismo, el ajuste manual se adecua perfectamente a las necesidades propias de la operación. Por ello, reiteramos nuestra solicitud de aceptar que los "Espejos retrovisores exteriores puedan ser de ajuste manual o eléctrico y abatibles manual o eléctricamente", promoviendo así mayor pluralidad de marcas y concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que la tecnología de vehículos está orientada a lo electrónico, confirmando también que existe pluralidad de marcas y postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité CONFIRMAR que aceptarán el protector de tolva ofrecido de fábrica, dado que, como es nuestro caso, nuestras unidades cuentan con "bedliner" (que es una capa de protección que va fijada a la tolva y mantiene su forma original), la misma que, en caso de dañarse, se vuelve a aplicar el protector sobre la zona afectada. Asimismo, debe considerarse que el protector de tolva de uretano no siempre mantiene la forma exacta de la tolva estando propenso a rajarse. En ese sentido, solicitamos confirmar que aceptarán "Protector de tolva: de acuerdo al diseño del fabricante".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, el protector de tolva podrá ser de uretano, supra o inyectado, de alta calidad, según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Plazo de entrega:

El plazo de entrega de los bienes de la presente convocatoria no podrá exceder los ""SESENTA (30)"" días calendario.

Al respecto, debe considerarse que existe un claro error de digitación, siendo que lo ideal, considerando que los vehículos deben ser equipados para su entrega, es que se estipule un plazo de entrega de SESENTA (60) días calendario. Por ello, solicitamos confirmar que se consignará el plazo correcto de entrega a SESENTA (60) días calendario y se modificarán los extremos señalados en este numeral y repetidos en el numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA del Capítulo I - Sección General (pp.13). "

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 12 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el plazo de entrega para las camionetas deberá ser de 60 días calendarios, se corregirá en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección MODIFICAR este extremo y confirmar que de existir observación por parte de la SUNARP durante el trámite de inmatriculación, el plazo de entrega de la tarjeta de propiedad y placas de rodaje, SERÁ SUSPENDIDO DE FACTO por el plazo computado desde la expedición de la observación hasta la recalificación del título registral, siempre y cuando la observación no sea imputable al contratista, sin perjuicio de quien realice la absolución de la consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, siempre que estas interrupciones u observaciones sean causas imputables a la entidad, la cual debe ser debidamente comunicada de inmediato para subsanar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se advierte que existe un error de digitación en lo expresado entre números y letras, siendo que el requerimiento correcto debe señalar "(¿) correspondiente a un máximo de VEINTE (20) contrataciones. (¿) se considerará para la evaluación, las VEINTE (20) primeras contrataciones (...). En caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los OCHO (08) AÑOS anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se corregira a veinte (20) contrataciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556038806 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | ANDES MOTOR PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:02:49 |

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

"Respecto de la disponibilidad de Servicios y Repuestos:

Solicitamos al comité SUPRIMIR dicho factor de evaluación, toda vez que, el presente procedimiento de selección ya exige a los postores que cuenten con cuatro (04) concesionarias como mínimo a nivel nacional, a lo que, solicitar que solo se encuentren en el distrito de Los Olivos y aledaños, genera un trato diferenciado y discriminatorio hacia los postores que cuenten con concesionarias en zonas cercanas, más no aledañas, vulnerándose el principio de igualdad de trato. "

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: C **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Inc. b) de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la observación se suprimita en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitan adjuntar catálogos, fichas, entre otros. para sustentar algunas características técnicas. Es importante destacar que en algunos casos se han encontrado postores poco éticos que, con el único propósito de ganar el proceso de selección actual, pueden afirmar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, cuando en realidad no lo hacen. Por lo que recomendamos a la entidad que soliciten sustentar más características claves como lo son la marca, modelo, barra antivuelco, protector de tolva, etc. Asimismo debería requerirse que estos documentos puedan ser emitidos por el fabricante y/o representante y/o distribuidor y/o importador de la marca en el Perú.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. Las características del vehículo deberá ser sustentado con la ficha técnica, catálogos u otro documento remitido por el fabricante o su representante en el Perú precisando marca y modelo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Indican que la barra antivuelco en tolva deberá tener por lo menos 2.5mm de espesor. Favor de aclarar como se deberá sustentar el espesor de la barra antivuelco y cual sera el rango de tolerancia aceptado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que dicho requerimiento se sustentará con una declaración jurada del postor y para el perfeccionamiento del contrato con una carta o certificado del fabricante de la barra antivuelco. La barra antivuelco será con tubo sin costura de mínimo 2¿ de diámetro, con dos arcos ó tuvo negro estructural de 3¿ de diámetro por 2.5 mm de espesor de pared, con dos arcos. La barra de vuelco en tolva no deberá obstruir la tercera luz de freno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Respecto al protector de tolva, favor de aclarar si se refieren al material poliuretano de por lo menos 3 mm de espesor. Porque no existen los protectores de tolva de material uretano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, el protector de tolva podrá ser de uretano, supra o inyectado, de alta calidad, según fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Para el trámite de placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT, siendo este un trámite en el que el tiempo depende de las gestiones de un tercero (SUNARP), ajeno al contratista, debemos observar y aclarar, que, si existe alguna interrupción por parte de la SUNARP, no se contabilizará los días interrumpidos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, siempre que estas interrupciones u observaciones sean causas imputables a la entidad, la cual debe ser debidamente comunicada de inmediato para subsanar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Indican que para acreditar la disponibilidad de servicios y repuestos debemos indicar la dirección local, telefono/celular, persona de contacto, N° de personas de los talleres. Al respecto debemos observar que tal requerimiento resulta confuso y no esencial para acreditar los talleres pertenecientes a la red de la marca. En todo caso recomendamos pedir que los talleres y el periodo de disponibilidad sea acreditado con una declaración jurada del postor y una carta/documento emitido por el fabricante y/o representante de la marca en el país.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la red de concesionarios autorizados deberá estar sustentada por documento del fabricante o representante de la marca en el país, precisando los talleres autorizados. Asimismo, para la firma de contrato deberán adjuntar licencia de funcionamiento y declaración Jurada detallando la dirección, teléfono y personas de contacto del taller, con la finalidad de coordinación los servicios requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Indican que debemos adjuntar carta que demuestre que contamos con autorización para comercializar vehículos de la marca registrada en el Perú. Al respecto debemos observar que tal requisito resulta altamente limitante y exagerado, direccionando la venta solo a los representantes de la marca y distribuidores. Por lo que en aras de fomentar la pluralidad de postores y ofertas como indican los principios de libertad de concurrencia y eficiencia y eficacia en el artículo N°2 de la ley de contrataciones del estado solicitamos SUPRIMIR. Favor de aplicar el cambio en la pagina 27 también.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, confirmando que existe pluralidad de marcas y postores. Asimismo, la entidad busca empresas dedicadas al rubro que además garanticen la disponibilidad de servicios y repuestos originales de la marca ofertada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Indican que para acreditar la cobertura de al menos 2 concesionarios en los factores de evaluación se deberá adjuntar una declaración jurada y copia de licencia de funcionamiento. Al respecto debemos observar que solicitar copia de la licencia de funcionamiento resulta exagerado y restrictivo, habiéndose señalado en varios pronunciamientos del OSCE que no se puede solicitar este documento para la presentación de ofertas. Por lo tanto, solicitamos suprimir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: c **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la red de concesionarios autorizados deberá estar sustentada por documento del fabricante o representante de la marca en el país, precisando los talleres autorizados. Asimismo, para la firma de contrato deberán adjuntar licencia de funcionamiento y declaración Jurada detallando la dirección, teléfono y personas de contacto del taller, con la finalidad de coordinación los servicios requeridos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Respecto a la barra de luces, en tecnología solicitan LED GEN 3 o Superior, al respecto y en aras de promover la pluralidad de marcas y postores, solicitamos modifiquen y acepten según diseño del fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, por el principio de vigencia tecnológica, considerando que lo solicitado es mínimo pudiendo ofrecer mejoras. Se confirma la existencia de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

"Sistema de audio:

Solicitan sistema de audio (AM/FM) y CD. Al respecto debemos observar e indicar que algunos de los modelos de camionetas actuales ya no incluyen sistema de audio AM ni CD, siendo estas características obsoletas, por lo tanto, en referencia al principio de vigencia tecnológica solicitamos suprimir o establecer como opcional lo siguientes puntos:

- Sistema de audio AM (opcional). y CD (opcional)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, por el principio de vigencia tecnológica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitan que los asientos posteriores sean fijos rebatibles. Al respecto y en aras de fomentar la pluralidad de marcas y postores, solicitamos aceptar que los asientos posteriores sean Fijos, rebatibles (opcional)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que algunas funciones o usos que se darán a las unidades se requiere que los asientos posteriores sean fijos y rebatibles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608182153 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPPO AMBIENTALE S.A.C. | Hora de envío : | 17:56:23 |

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitan dirección asistida hidráulicamente o eléctricamente. Al respecto favor de aclarar si también aceptaran dirección asistida eléctrica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20256211310 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MITSUI AUTOMOTRIZ S A | Hora de envío : | 18:37:41 |

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Pag 26. Solicitan disponibilidad de servicio de repuestos indicando que el postor debe presentar un listado de red de concesionarios a nivel de lima metropolitana (mínimo 4). En aras de una pluralidad de postores solicitamos que dicha lista de redes de concesionarios sea emitida por el representante de la marca en el Perú.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la red de concesionarios autorizados deberá estar sustentada por documento del fabricante o representante de la marca en el país. Asimismo, para la firma de contrato deberán adjuntar licencia de funcionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20256211310 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MITSUI AUTOMOTRIZ S A | Hora de envío : | 18:37:41 |

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Pag 33. Factores de Evaluación. Disponibilidad de servicio de repuestos. Indican que se evaluará en función de mínimo dos concesionarios autorizados en el distrito de Los Olivos y/o distritos colindantes. En este punto indicamos que se estaría favoreciendo a un concesionario en específico por ello solicitamos que este factor de evaluación se suprima y los puntos se agreguen al factor precio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la observación se suprimira en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20256211310 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MITSUI AUTOMOTRIZ S A | Hora de envío : | 18:37:41 |

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección

Consultamos al comité se sirva indicar si adicionalmente el postor deberá adjuntar en su propuesta las hojas técnicas del equipamiento ofertado (barras de luces y sirena), así como la marca y modelo ofertado, a fin de que el comité conozca con certeza los productos ofertados y corrobore al momento de la recepción de cada vehículo.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el bien principal son las camionetas y el postor es responsable del cumplimiento del equipamiento por lo que la presentación de la ficha técnica de la barra y sirena es opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20256211310 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MITSUI AUTOMOTRIZ S A | Hora de envío : | 18:37:41 |

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Equipamiento de seguridad Ciudadana
Barra de luces: Mando de control de luces: si
Sirena: Micrófono: si

Las barras de luces y sirenas modernas de última tecnología, el control de las luces y sonidos son integrados, se instalan y se controlan desde la caja de la sirena y/o desde el mando de control
De acuerdo con el Art. 2, Vigencia Tecnología, solicitamos que el control de las luces y sonidos se realice desde la caja de la sirena y/o desde el mando de control, dado que facilita la labor operativa de la unidad.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, por el principio de vigencia tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20256211310 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MITSUI AUTOMOTRIZ S A | Hora de envío : | 18:37:41 |

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACION
B.-GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR

Evaluación:

Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las especificaciones técnicas.

Más de 3 años, hasta 5 años (05) puntos

Mayor a 5 años, (10) puntos

Consultamos al comité se sirva indicar si este factor de evaluación también se encuentra comprendido el equipamiento policial (barra de luces y sirena), por formar parte de la unidad.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la garantía solicitada es para el bien principal (camionetas). Asimismo, precisamos que la garantía para barra y sirena deberá ser de 3 años como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Señala Torque mínimo 34Kgm, consultamos pueda señalar mínimo 33.6Kgm ó 34Kgm que es casi el mismo valor a fin de mayor pluralidad de postores, a fin de ofertar una camioneta de marca con más de 25 años en el mercado peruano.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que técnicamente es lo mínimo que se requiere para un buen desempeño de los vehículos. Asimismo, se confirmó pluralidad de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

señala logo pintado o ploteado consultamos pueda especificar si será pintado o ploteado y cuantos colores serán a fin de estimar costos, ya que entre el pintado de logos y ploteado hay una gran diferencia en precios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, que es opcional, los colores serán según DS N°. 001-2022-IN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

señala que el postor presentara en la propuesta un Plan de capacitación consultamos si dicho plan puede ser presentado solo por el ganador de la buena pro para la firma del contrato por el principio de simplicidad administrativa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se deberá presentar para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

señala un Plan de capacitación por 12 horas , lo cual resulta excesivo para el capacitador como para los capacitados consultamos si puede reducirse a mínimo 4 horas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se requiere una buena capacitación, las 12 horas podrán ser distribuidas según criterio del postor (en días)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

señala un Plan de capacitación consultamos si puede ser virtual aplicando las herramientas tecnológicas vigentes (zoom, etc)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la capacitación deberá ser presencial (teórica-práctica) y se deberá contar con un vehículo para la parte práctica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se señala como una garantía comercial de 3 años o 120,000km. Considerando que la mayoría de las marcas establecen UNA GARANTIA COMERCIAL DE FABRICA de 3 años o 100,000 km lo que ocurra primero, estando a lo expuesto Los representantes de la marca o distribuidores o concesionarios no pueden otorgar una mayor garantía que la señalada por los mismos fabricantes de la marca. En ese sentido Observamos este requisito solicitando se modifique la garantía 3 años ó 100,000km lo que ocurra primero para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se modificará a 3 años ó 100,000km, lo que ocurra primero como garantía mínima obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Señala que se deberá presentar una carta de disponibilidad de repuestos mínimo de 10 años, por políticas internas de las marcas, lo mínimo que se establecen son de 7 años, por lo cual consultamos si puede modificarse a mínimo 7 años para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que la entidad requiere asegurar la existencia de disponibilidad de repuestos en la mayor cantidad de años posible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

señala que debe presentarse una declaración jurada de red de concesionarios, consultamos si en reemplazo puede presentarse mejor la carta de red de concesionarios emitida por el representante de la marca en el Perú que daría mayor validez a lo requerido

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la red de concesionarios autorizados deberá estar sustentada por documento del fabricante o representante de la marca en el país, precisando los talleres autorizados. Asimismo, para la firma de contrato deberán adjuntar licencia de funcionamiento y declaración Jurada detallando la dirección, teléfono y personas de contacto del taller, con la finalidad de coordinación los servicios requeridos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

SEÑALA QUE SE APLICARA UNA PENALIDAD POR RETRASO EN LA DEMORA DE LA TARJETA Y PLACAS consultamos EN CASO EXISTA ALGUNA ESQUELA DE OBSERVACION POR PARTE DE LA SUNARP, EL PLAZO OTORGADO PARA DICHO TRAMITE QUEdara SUSPENDIDO HASTA EL LEVANTAMIENTO DE LA OBSERVACION? YA QUE SERIA CAUSA AJENA AL CONTRATISTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, siempre que estas interrupciones u observaciones sean causas imputables a la entidad, la cual debe ser debidamente comunicada de inmediato para subsanar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 19:33:26 |

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

se señala que el postor que oferte más de 5 años obtendrá 10 puntos lo cual pone en desventaja a postores cuyas marcas vienen con una garantía de fábrica de 3 años, por lo cual observamos este factor solicitando se elimine y se considere como factor un menor plazo de entrega, o mejoras a las especificaciones técnicas como que tenga 7 Airbags lo que redundará en la seguridad de los trabajadores de la Municipalidad ó asistencia de frenado (BA), ó sistema de inmovilizador de motor, entre otras aplicando los principios de trato justo e igualitario para todos los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap IV Literal: B **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se solicitará 3 años ó 100,000km como garantía mínima obligatoria y se modificará la puntuación con los años y kilometrajes acorde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20160286068 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIAS S.A. | Hora de envío : | 19:38:29 |

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección si para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas sólo bastará con la presentación de la Declaración Jurada del Anexo 3 y no será necesario presentar algún documento adicional obligatorio que determine la admisión de la oferta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que además del anexo 3, las características del vehículo deberá ser sustentado con la ficha técnica, catálogos u otro documento remitido por el fabricante o su representante en el Perú precisando marca y modelo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20160286068 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIAS S.A. | Hora de envío : | 19:38:29 |

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Competencia y Libertad de concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento técnico mínimo y aceptar DISTANCIA LIBRE AL SUELO mínimo 214 mm, considerando que la diferencia con lo requerido en las bases es mínima y permitiría a la Entidad contar con más opciones de marcas garantizando la efectiva competencia.

Asimismo, no afectaría en lo absoluto el correcto desenvolvimiento de la unidad vehicular cumpliendo con la finalidad pública de la presente adquisición. De ser aceptado por el Comité de Selección, no se estaría restringiendo la participación de la mayor concurrencia de postores y se estaría cumpliendo con el Principio de Competencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, dado que en la zona geográfica (desniveles, trochas, baches pronunciados) donde tendrá que operar la unidad se requiere con la mayor altura al suelo posible. De igual manera, se confirmó la pluralidad de marcas y modelos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20160286068 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIAS S.A. | Hora de envío : | 19:38:29 |

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Competencia y Libertad de concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento técnico mínimo y aceptar MOTOR ADMISIÓN: TURBO DIESEL INTERCOOLER Ó TGV (turbopocargador de geometría variable), Sistema de Inyección de Alta Presión, considerando que es equivalente y corresponde a la denominación y descripción de la marca.

Asimismo, no afectaría en lo absoluto el correcto desenvolvimiento de la unidad vehicular cumpliendo con la finalidad pública de la presente adquisición. De ser aceptado por el Comité de Selección, no se estaría restringiendo la participación de la mayor concurrencia de postores y se estaría cumpliendo con el Principio de Competencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, al ser equivalente a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20160286068 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIAS S.A. | Hora de envío : | 19:38:29 |

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Competencia y Libertad de concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento técnico mínimo y aceptar POTENCIA MÍNIMO 134 HP MÁXIMO 161 -168 HP, considerando que la diferencia con el máximo requerido en las bases es mínimo que no afectaría en lo absoluto el correcto desenvolvimiento de la unidad vehicular, por el contrario resulta una mejora, cumpliendo con la finalidad pública de la presente adquisición. De ser aceptado por el Comité de Selección, no se estaría restringiendo la participación de la mayor concurrencia de postores y se estaría cumpliendo con el Principio de Competencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, al postor que lo solicitado en la presente consulta está dentro del rango de lo solicitado en las bases, agradeceremos revisar las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20160286068 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIAS S.A. | Hora de envío : | 19:38:29 |

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Competencia y Libertad de concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento técnico mínimo y aceptar NEUMÁTICOS TIPO AT O ALL SEASON, considerando que no afectaría en lo absoluto el correcto desenvolvimiento de la unidad vehicular cumpliendo con la finalidad pública de la presente adquisición. De ser aceptado por el Comité de Selección, no se estaría restringiendo la participación de la mayor concurrencia de postores y se estaría cumpliendo con el Principio de Competencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Los neumáticos all season son usados principalmente para carreteras pavimentadas, lo cual no es la realidad de la zona de operación de las unidades, todo lo contrario a los neumáticos AT que además ofrecen tracción y durabilidad necesaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 20:13:48 |

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Dice: Aire acondicionado: SI

Favor confirmar si aceptarán aire acondicionado instalado localmente y homologado por el representante de la marca en el Perú.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el aire acondicionado es opcional, pudiendo también ser de fábrica u homologado por el representante de la marca en el Perú

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 20:13:48 |

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

DICE:
CONTROL MECNICO O ELECTRICO DE LUNAS Y PESTILLOS.

Se sabe que un vehículo con control eléctrico es mejor que uno mecánico, sin embargo también incide en el precio. En tal sentido y para que haya equidad entre los postores solicitamos puedan solicitar lo mejor para la entidad y/o aclarar si requieren control de lunas y pestillos manual o eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, al ser un beneficio a la entidad, por lo tanto el control de lunas y pestillos deberán ser eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 20:13:48 |

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

DICE:
PROTECTOR DE PARABRISAS POSTERIOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que no se entiende la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 20:13:48 |

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Dice 2 concesionarios en el distrito de los Olivos o aledaños.
Solicitamos puedan considerar sólo 1 concesionario en los Olivos o distritos aleadaños.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: C

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, sirvase a ceñirse a lo precisado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 20:13:48 |

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Dice: plazo de entrega sesenta (30) días calendarios.
Favor confirmar los días de entrega correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 12 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el plazo de entrega para las camionetas deberá ser de 60 días calendarios, se corregirá en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604319456 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | KAYCOL S.A.C. | Hora de envío : | 21:16:27 |

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección

Consultamos al comité se sirva indicar si además de la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor deberá adjuntar en su propuesta las fichas técnicas del equipamiento (barras de luces y sirenas), indicando la marca, modelo y procedencia del equipamiento ofertado, a fin de que se puedan desprender el cumplimiento de las especificaciones técnicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el bien principal son las camionetas y el postor es responsable del cumplimiento del equipamiento por lo que la presentación de la ficha técnica de la barra y sirena es opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604319456 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | KAYCOL S.A.C. | Hora de envío : | 21:16:27 |

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Las barras de luces modernas de última tecnología se fabrican con múltiples bondades que benefician y facilitan las operaciones, dentro de estas bondades se encuentran los niveles de intensidad, estos niveles de intensidad se utilizan cuando la unidad se encuentra en táctico, patrullaje e intervención, a fin de no encandilar la vista de los transeúntes, luces de escena en color blanco que ayudan de gran manera en una intervención sobre todo en horas nocturnas. De acuerdo con el Art. 2, Vigencia Tecnología, solicitamos al comité se sirva indicar si aceptarían barras de luces con 3 niveles de intensidad en todos los leds de cada módulo, con luz de escena y cinco (5) de garantía, por favorecer las labores operativas de la unidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que los postores pueden participar con barra de luces que presenten mejoras técnicas sin restricción alguna, siempre que estos no generen mayores gastos o consumos a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

OBSERVACION

AÑO DE MODELO:MINIMO 2023

Señores del comité al solicitar una unidad de un año atrás se estaría perdiendo su valor en mercado por estaría depreciando la unidad y su costo seria miucho bajo, solicto que se amplie a lo siguiente.

AÑO MEDELO: MINIMO 2024

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se modificará el año de modelo a 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan:

MOTOR:

Torque (kg-m): mínimo 34 maximo 42

Sobre el particular, el torque maximo se da de acuerdo a la configuracion específica de cada modelo de motor y a menor rango de RPM que se produzca el torque mejora el consumo de combustible por lo tanto el pedir rangos haría que una sola marca cumpla con el requerimiento.

Ahora bien, el expandir dicho requerimiento, beneficiaría a la entidad en el aspecto que diversos postores podrían participar del procedimiento de selección y continuar dando cumplimiento al objeto de la convocatoria.

Es por ello, que solicitamos al comité de selección, modificar dicho requerimiento, debiendo consignar:

Torque (kg-m): mínimo 30

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, carece de sustento técnico su consulta. Asimismo, confirmamos la existencia de pluralidad de marcas y postores que cumplen y superan el torque mínimo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

observación

Equipamiento exterior:

PROTECTOR DE TOLVA: URETANO DA POR LO MENOS 3MM DE ESPESOR.

Señores del comité en aras de mayor participación de postores solicito se se amplie dicho requerimiento, porque cada fabricante tiene su propia configuracion o fabricación de sus unidades solicito se modifique a lo siguiente

Equipamiento exterior:

PROTECTOR DE TOLVA: de acuerdo al fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, el protector de tolva podrá ser de uretano, supra o inyectado, de alta calidad, según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

Barra de luces,sirena

Señores del comité las barras de luces y la sirena lo que están solicitando es de una sola vida de dos en uno ,porque se malogra la sirena no funciona la barra de luces solicito se modifique dicho requerimiento en beneficio para la entidad.

Barra de luces: BARRA DE LUZ LED COLOR AZUL DE 120CM DE LARGO X 30CM DE ANCHO MÍNIMO. POTENCIA 350W MÍNIMO. MÓDULOS 20 MÍNIMO. 130 LEDS EN TOTAL MÍNIMO. CARCASA SUPERIOR E INFERIOR DE ALUMINIO. MULTIVOLTAJE (12V-24V)

ADJUNTAR FOLLETO.

SIRENA: SIRENA CON ALTAVOZ (PARLANTE/BOCINA), CON MICRÓFONO INCORPORADO, CON ENTRADA USB Y CONTROL EN EL MISMO, SIRENA PARLANTE ROBUSTO DE 6 SONIDOS COMO MÍNIMO. POTENCIA DE SALIDA DEL AMPLIFICADOR DE 100W COMO MÍNIMO. INDICAR DIMENSIONES ADJUNTAR FOLLETO.

SISTEMA DE MEJORA DE VISIÓN: SISTEMA DE MEJORA DE VISIÓN NOCTURNA CON 4 CÁMARAS (DELANTERA, POSTERIOR, LATERAL DERECHO E IZQUIERDO) RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE 1280*720 COMO MINIMO, DEBE CONTAR CON PROTECCIÓN WATERPROOF IP67 MINIMO. FUNCIONES DE SENSOR DE PROXIMIDAD, ALERTA DE SONIDO COMO MÍNIMO. CON PANTALLA DE 10¿ A COLOR MINIMO, RESOLUCIÓN DE PANTALLA DE 1024*600 COMO MINIMO. ADJUNTAR FOLLETO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se confirma la existencia de pluralidad de marcas y postores que deberán garantizar mínimo 3 años de garantía. Asimismo, lo solicitado en esta observación estaría restringiendo la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

PINTADO Y/O PLOTEO

Pintado y/o ploteo de las unidades vehiculares:definida por la entidad

Señores del comité solicito se modifique dicho requerimiento de acuerdo a la normativa vigente:

Pintado y/o ploteo de las unidades vehiculares: norma del ministerio del interior para unidades de serenasgo

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA:EL PLAZOPARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO PODRA EXCEDER LOS SESENTA (30)DIAS CALENDARIO.

Señores del comité para la fabricación y la importación de las caminetas se necesita unos 60 días calendarios aproximado, solicito se amplie el tiempo de entrega del bien de acuerdo a lo solicitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, que es opcional, los colores serán según DS N°. 001-2022-IN. Asimismo, se aclara que el plazo de entrega para las camionetas deberá ser de 60 días calendarios. Se corrigira en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

CAPACIDAD LEGAL-HABILITACION.

Requisitos : el postor deberá de contar con la autorización de la marca registrada en el en el Perú

Acreditación: carta autorización para comercialización vehículos de marca registrada.

Señores del comité en aras de mayor particiacion de postores solicito se suprima dicho requerimiento o se solicite RUC activo y habido de acuerdo al objeto de la convocatoria
Inscripción vigente en el RNP como proveedor de bienes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, confirmando que existe pluralidad de marcas y postores. Asimismo, la entidad busca empresas dedicadas al rubro que además garanticen la disponibilidad de servicios y repuestos originales de la marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

CAPACIDAD LEGAL-HABILITACION.

Requisitos : el postor deberá de contar con la autorización de la marca registrada en el en el Perú

Acreditación: carta autorización para comercialización vehículos de marca registrada.

Señores del comité en aras de mayor particiacion de postores solicito se suprima dicho requerimiento o se solicite RUC activo y habido de acuerdo al objeto de la convocatoria
Inscripción vigente en el RNP como proveedor de bienes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, confirmando que existe pluralidad de marcas y postores. Asimismo, la entidad busca empresas dedicadas al rubro que además garanticen la disponibilidad de servicios y repuestos originales de la marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan:
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El proveedor representate de la marca que representa en el país deberá contar en el país con una red de concesionarios asimismo garantizara mediante una carta que cuenta con un amplio stock de repuestos originales a fin de reponer los usuarios o según desgastados según corresponda por un periodo mínimo de 10 años.

El proveedor representate de la marca en el país garantizara y comprometerá a brindar servicios de post venta

El postor deberá tener una red de talleres de mantenimiento autorizados, a fin de que se pueda garantizar su mantenimiento y reparación en cualquier punto del país, especialmente en Lima¿ Sobre el particular, el Pronunciamiento N° 135-2015/DSU, señala:

¿Adicionalmente, en el referido factor se ha previsto que se evaluará en función a la cobertura de talleres propios. Al respecto, cabe precisar que realizar una diferenciación de puntaje entre quienes manifiesten contar con talleres, servicios y repuestos propios en detrimento de quienes ofrezcan talleres de servicio y repuestos concesionarios carece de sustento ya que la propiedad de estos resulta irrelevante.

En ese sentido, con ocasión de la integración de las Bases, deberá suprimirse toda referencia a ¿Talleres, servicios y repuestos propios¿.

Por lo cual, la propiedad en este caso recae en irrelevante, dado que el único obligado a cumplir con la oferta del bien es directamente el postor, fuera de su calidad de distribuidor, propietario de la marca o representante de la misma en el Perú, siendo así, el solicitar que sea un concesionario o taller de la marca es irrelevante, dado que el postor puede contar con talleres o concesionarios propios mas no de la marca; y el solicitar que se haga la entrega de una carta del distribuidor es una documentación solicitada de manera innecesaria, ya que se está requiriendo documentación de un tercero mas no directamente del postor.

Siendo así, el solicitar un taller que sea oficial de la marca, se estaría direccionando el procedimiento hacía un determinado postor, siendo que la garantía de la unidad es asumida por el contratista que guarda la relación contractual con la Entidad, razón de más para que baste la intención del propio contratista en cumplir con obligaciones o garantías, adicional a ello, se debe tener en cuenta que no se están solicitando servicios de mantenimiento dentro de la propuesta, por lo cual, el pretender contar con un taller es inoficioso. Es por ello, que solicitamos al comité de selección, se modifique dicho requerimiento a lo siguiente

El postor o la marca ofertada deberá contar en el país con una red de concesionarios asimismo garantizara que cuenta con un amplio stock de repuestos originales a fin de reponer los usuarios o según desgastados según corresponda por un periodo mínimo de 10 años.

El postor o la marca ofertada deberá garantizar y comprometerá a brindar servicios de post venta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, confirmando que existe pluralidad de marcas y postores. Asimismo, la entidad busca empresas dedicadas al rubro que además garanticen la disponibilidad de servicios y repuestos originales de la marca ofertada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604813311 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C. | Hora de envío : | 22:35:16 |

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

Considerando que en la página número 24 Y 31 De las bases consideran una garantía mínima de 3 años o 120,000 kilómetros lo primero que ocurra , lo cual no guarda relación con la con la evaluación de la garantía en los factores de evaluación , por lo que agradeceremos la corrección o aclaración de los factores de calificación con respecto a la garantía

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se solicitará 3 años ó 100,000km como garantía mínima obligatoria y se modificará la puntuación con los años y kilometrajes acorde

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:10:28 |

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

Protector de tolva: Uretano de por lo menos 3mm de espesor.

En aras de poder participar solicitamos aceptar poliuretano o cualquier otro inyectado de alta calidad que es usado en la protección de tolvas que se adhieren al metal y lo impermeabiliza, sugerimos:

Protector de tolva: Uretano, Poliuretano o Cualquier otro inyectado de alta calidad, de por lo menos 3mm de espesor mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, el protector de tolva podrá ser de uretano, supra o inyectado, de alta calidad, según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:10:28 |

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

Extintor: De 4kg, mínimo, con su porta extintor, fijados en la barra antivuelco de la tolva.

Un extintor de 4kg es muy pesado para la barra antivuelco, y ante movimientos bruscos, este puede desprenderse, solicitamos reducir a 2kg, sugerimos:

Extintor: De 2kg, mínimo, con su porta extintor, fijados en la barra antivuelco de la tolva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, el extintor de 4kg, con su porta extintor deberá ir instalado en la barra antivuelco o en la tolva, asegurando su estabilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:10:28 |

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

BARRA DE LUCES:
Voltaje 12V

..
Color de LED laterales: Blancos

En aras de poder participar solicitamos aceptar barra led que soporte de 12 a 24 voltios, esto también generaría protección de la barra ante eventuales sobrecargas ya que el alternador no emite exactamente 12V, puesto para que la batería se cargue el voltaje es de 14.5 voltios y en algunos casos lo supera, en ese sentido solicitar que la barra soporte exactamente 12 voltios no es recomendado.

Por otro lado, las barras led cuentan con luces callejoneas que prenden las luces laterales de la barra, y también cuentan con luz de intervención que es la luz frontal, por lo que solicitar que solo se cuente con luces led blanco en los laterales el altamente restrictivo y limitaría la participación de potenciales postores.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar los presentes requerimientos a fin de permitir la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

BARRA DE LUCES:
Voltaje 12-24 voltios

..
Color de LED de intervención y callejoneas: Blancos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el voltaje de los vehículos es de 12V por lo que para brindar una mayor vida útil a la barra y a la batería se mantienen lo solicitado, confirmando además la pluralidad de marcas y postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:10:28 |

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

SIRENA:

Micrófono: Si

En aras de permitir la mayor pluralidad de postores, solicitamos que el micrófono sea alámbrico con regulador de volumen y estratégicamente ubicado para un fácil uso, puesto que no se indica, sugerimos:

Micrófono: Alámbrico con regulador de volumen y estratégicamente ubicado para un fácil uso.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, lo cual no modifica las funciones y con la intención de ampliar la participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDLO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE CAMIONETAS, PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE LOS OLIVOS ¿ LIMA-LIMA con CUI N°2369706¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:10:28 |

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

PARLANTE:

Lugar de instalación: Entre el radiador y parachoques delanteros:

En aras de poder participar solicitamos aceptar que el parlante este instalado encima del guardafango en el interior del capot, puesto que instalar el parlante entre el radiador y parachoques puede dañarse cuando el vehículo es sometido al lavado rutinario, sugerimos:

Lugar de instalación: Entre el radiador y parachoques delanteros o en encima del guardafango en el interior del capot.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, los parlantes como todo lo solicitado debe estar protegido contra humedad y polvo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null